



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla D.E.I.P, 08 JULIO 2020

001655

Señor  
**YANETH JIMÉNEZ**  
CARRERA 30 83-51 BARRIO EL EDEN  
Barranquilla- Atlántico

**ASUNTO: Informe de remisión por competencias de su solicitud radicada bajo el N°3265 de 2020.**

Cordial saludo:

Me permito informarle que conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 "Por el cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo", se remitió su solicitud al Establecimiento Público Ambiental EPA Barranquilla Verde, autoridad ambiental del Distrito de Barranquilla, puesto que el lugar de la presunta afectación ambiental por el vertimiento de ARD se encuentra en el Barrio El Edén jurisdicción de dicha autoridad ambiental.

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,

**JESÚS LEÓN INSIGNARES**  
Director General

Se anexa lo anunciado  
Proyectó: Claudia Patricia Urbano Maury-Prof. Esp. Coord. CRIA  
Revisó : Javier Restrepo Vieco – Subdirector de Gestión Ambiental  
Aprobó: Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección

(57-5) 3492482 – 3492686  
info@crautonomia.gov.co  
Calle 66 No. 54 -43  
Barranquilla - Atlántico Colombia  
[www.crautonomia.gov.co](http://www.crautonomia.gov.co)

